



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 380

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el martes, 17 de diciembre de 1985

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, comienza la sesión de la Comisión, con la comparecencia del Director General del Ente Público RTVE, para contestar a las preguntas que le han sido formuladas.

Antes de darle la palabra al señor Peña, que tiene formulada la primera pregunta, quisiera advertir a los señores portavoces y miembros de la Mesa de esta Comisión que mañana va a tener lugar una visita a las instalaciones de Prado del Rey para visitar los estudios de Radiotelevisión Española, según la petición que formuló en su día la Diputada señora Villacián. Mañana, por consiguiente, saldrán de aquí unos autobuses que recogerán a todos aquellos que vamos a visitar Prado del Rey. El señor Director General nos recibirá y podremos recorrer todas estas instalaciones. Lo digo a los efectos de que sepan que a las doce saldrá de aquí esta expedición. *(El señor Elorriaga pide la palabra.)*

¿El señor Elorriaga había solicitado la palabra para alguna cuestión de orden?

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, para una cuestión previa y grata. Quería expresar, en nombre de mi Grupo, a la Presidenta, al Vicepresidente de la Mesa y a alguno de los Diputados que forman parte de la Comisión, nuestra felicitación por su elección como Diputados del Parlamento Europeo.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Elorriaga. Agradezco, en nombre propio, del Vicepresidente —aunque no está presente— y de todos los miembros de esta Comisión que vamos a ir al Parlamento Europeo, esta felicitación. Muchas gracias.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta, para sumarnos a la felicitación del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Igualmente, muchísimas gracias a los señores portavoces por su atención.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿CONSIDERA CORRECTA LA ACTUACION DE LOS SERVICIOS DE TELEVISION EN ANDALUCIA EN RELACION CON LA UTILIZACION DE LA FOTO DEL PRESUNTO AUTOR DEL LLAMADO CRIMEN DE PUNTA UMBRIA?

La señora **PRESIDENTA**: Con esto pasamos a la pregunta número 1, formulada por don Antonio Peña.

El señor **PEÑA SUAREZ**: Señor Director General, ¿considera correcta la actuación de los servicios de Televisión en Andalucía en relación con la utilización de la foto del presunto autor del llamado crimen de Punta Umbria?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Por la información de que dispongo, facilitada por la Dirección del Centro Regional de Televisión Española en Andalucía, la actuación fue absolutamente correcta, toda vez que el corresponsal de Televisión en Huelva pidió autorización al Director del periódico que tenía la fotografía, pero hubo un fallo técnico en la primera emisión del rotulador o del impresor, no solamente en ese caso, sino que ese día se estropeó y no pudieron sobreimpresionar el origen y decir: por cesión o por gracia del «Diario de Huelva», y se encontraron con la sorpresa de que el señor Director del periódico formó una cierta polvareda, puesto que si bien había autorizado, lo había hecho con mención de la fuente, y cuando al día siguiente volvieron a utilizar la foto citando la fuente, no se pudo evitar que el director del periódico no quisiera comprender que hay también fallos técnicos en la sobreimpresión en Televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor **PEÑA SUAREZ**: Quizá las noticias que tenemos directamente del periódico, que es quien nos las ha facilitado, varíen un poco de la versión que nos ha dado el señor Director General.

En efecto, el 6 de este mes, el diario «Huelva Información» publicó en su portada, bajo el titular «El presunto asesino se entregó», la foto de Juan Carlos Clavijo Jiménez, obtenida según resultas del pie de la misma por Boni y Roma, que eran los fotógrafos. En la misma fecha indicada, en el programa «Telesur», de la primera cadena de Televisión Española, el director, señor Teva, ofreció la información de la detención de Juan Carlos Clavijo Jiménez, apoyando la misma en la foto referida anteriormente, sin citar su procedencia y conculcando los derechos de autor, tanto del diario «Huelva Información» como de los fotógrafos citados, apropiándose intencionadamente de la imagen como si hubiera sido obtenida por los servicios informativos de los denunciados, cuando, como es evidente, los mismos han sido ajenos a la obtención del documento.

Perdone que haya hecho lectura literal porque se trata de los hechos contenidos en la denuncia que ante el Juzgado de Guardia puso el periódico «Huelva Información».

Yo indagué acerca de estos hechos y me dijeron que no sólo la publicó, sino que no le habían dado al director las satisfacciones pertinentes. El señor Director General me ha dicho que se las habían dado, que se publicó; no tengo noticias de ello, y puede que se contradiga con lo que nos dijeron en el periódico «Huelva Información».

Es cierto que con posterioridad, en relación a determinados acontecimientos en Granada, ya la propia Televisión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peña, su tiempo ha terminado. Si necesita un poco más, se lo concederé.

El señor **PEÑA SUAREZ**: Decir que la Televisión, con otras noticias, concretamente en Granada, tuvo una actitud discriminatoria y sí citó el origen, porque quizá se trataba de un periódico que no era libre, sino que tenía cierta concomitancia con la organización estatal.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Tomo muy buena nota de su comentario. Ya he dicho que es la información de la que disponía, la que me habían facilitado. De todas maneras, haré una investigación suplementaria para esclarecer los hechos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿QUE DATOS CONCRETOS DEMUESTRAN LA RECIENTE AFIRMACION DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ANTE EL SENADO DE QUE MANIPULAR EN TVE ES IMPOSIBLE?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: ¿Qué datos concretos demuestran la reciente afirmación del señor Director General ante el Senado de que manipular la Televisión es imposible?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Como muchas veces he explicado a S. S. y en esta misma Comisión, repetí en el Senado, no esa frase escueta o extrapolada de que era imposible manipular Televisión, sino que todos los titulares del día siguiente de los distintos periódicos que asistieron a aquella Comisión recogieron el mismo titular. ¿Por qué? Porque teniendo en cuenta el número de personas que intervienen normalmente en la elaboración y en la toma de una noticia o de una información para la Televisión pública y para la Televisión en general, por parte del Director General, es absolutamente imposible, creo que es eso

lo que revela la pregunta, la manipulación o la intervención en el tratamiento de las informaciones que salen en Televisión.

Desde el profesional que con la Cámara toma estas imágenes, al profesional que hace la redacción, al profesional que al llegar allí edita y monta esa noticia, al profesional que ordena esas noticias, al presentador que con un gesto o con la forma de hacer llegar a los ciudadanos esa noticia la condiciona, no veo en todo ese proceso, en toda esa cadena de intervenciones de ciudadanos en el proceso de elaboración, o cocinado, como se dice en aquella casa, de un producto informativo en televisión, qué papel manipulador puede tener el Director General, puesto que ni interviene en el principio ni en medio ni al final.

A eso me refería cuando explicaba al señor Diputado que era imposible por parte del Director General el manipular las noticias o la información en televisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Yo creo que hay una equivocación de enfoque en estas palabras del Director General. Nadie piensa que la manipulación en televisión está hecha por el Director General, vamos a decir, en contra del criterio de los profesionales. Puede ser hecha por distintos escalones de la casa.

De acuerdo con el Estatuto vigente de Radiotelevisión, está claro que el Director General lo que tiene es que evitar la manipulación; por supuesto que hacerla ya es más grave. Quiero decir que podría. Yo no lo veo imposible, como dice el Director General, pero, en fin, aquí de lo que se trata es de que la evite. Esta actitud de considerar que esto es imposible forma parte un poco de esa actitud pasiva y que caracteriza la actitud del Director General en estos temas, en la libertad de los profesionales, en los escalones que hay. Yo no puedo intervenir, yo no puedo manipular, como dice el Director General. No se trata de que manipule; se trata de que evite que se manipule. Es decir, el deber de mantener la objetividad, de mantener la diferencia entre opinión e información, la necesidad de que la televisión no pueda caer en manos de ningún otro sector, se debe arbitrar de alguna manera. Por tanto, decir que no es posible o decir que él no manipula, no veo yo que sea la clave de su actitud. La clave de su actitud es evitar que puedan manipular los demás.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿QUE FUNDAMENTO CREE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE TUVO EL COMUNICADO DE PRENSA DE UN GRUPO DE TRABAJADORES DE TELEVISION EN GALICIA, DENUNCIANDO LA FALTA DE OBJETIVIDAD DE DICHO MEDIO DURANTE LAS ELECCIONES GALLEGAS?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 3, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, ¿qué fundamento cree el señor Director General que tuvo el comunicado de prensa de un grupo de trabajadores de Televisión, en Galicia, denunciando la falta de objetividad de dicho medio durante las elecciones gallegas?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es bien difícil, por mi parte, el polemizar o entrar en juicio de intenciones con determinadas notas de los trabajadores de un centro regional de televisión. Lo único que puedo decir a S. S. es que discrepo absolutamente de este tipo de apreciaciones, que el comunicado de los trabajadores tocaba otros puntos, no solamente el de la objetividad; la objetividad o presunta objetividad era el que más de rondón venían tratando. Parece que lo que peor les había sentado, primero por el comunicado que lo tengo íntegro, era la presunta marginación de que habían sido objeto, porque la cobertura de las elecciones gallegas la había hecho fundamentalmente un equipo muy amplio de profesionales venidos desde Madrid, porque el director del centro y ellos mismos pidieron una amplia cobertura y reforzamiento del centro para el despliegue que se pretendía en la campaña tan intensa como ha sido las elecciones autonómicas de Galicia.

Por todo ello, yo creo que, en primer lugar, tengo que discrepar y discrepo por todos los datos y por la cantidad y variedad de profesionales de todo signo que estuvieron en Galicia. Y, en segundo lugar, se contradice, de una forma frontal, este comunicado de los trabajadores con las manifestaciones incluso públicas a través de la televisión de todos los que fueron candidatos o partícipes en esas elecciones, incluso notables perdedores, algunos de ellos sin haber obtenido ni siquiera un solo Diputado, que, sin embargo, reconocieron la objetividad y exquisito trato que habían recibido en la televisión del Estado los candidatos a las elecciones, no así en la televisión autonómica, pero no quiero polemizar sobre el tema, porque hubo denuncias públicas.

No sé si quizá sea una maniobra de distracción de algunos; muy conocidos, en ese centro y en esa actitud política para disimular otras actitudes de otros medios de comunicación, como pasó en esa campaña.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, yo creo que justamente estos trabajadores denunciaron, entre otras cosas, faltas de objetividad y manipulaciones; no digamos ahora si eran ciertas o no. Ellos creían que eran posibles, ligándolo con la pregunta anterior, y por supuesto no se las atribuyen probablemente al Director General, sino a otros escalones del medio. Es decir, que, de alguna forma, ahí tenemos un caso en que hay una referencia a unas posibles manipulaciones. Justamente ellos en el escrito dicen que había un tratamiento poco

respetuoso con los principios que establece el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión en cuanto a objetividad, separación entre información, opinión y respeto al pluralismo y, sin entrar a fondo para sentenciar este asunto, algo debió pasar por lo menos que les permitió insinuar esto.

Quiero indicar que, pese a lo que dice el señor Calviño con una visión tan maravillosa de cómo fueron las elecciones gallegas, es posible que los candidatos hayan sido exquisitamente tratados en cuanto a la cortesía se refiere, pero basta leer e ir por los pueblos, después de las elecciones en Galicia, en lugares donde se lee poco la prensa y el medio fundamental es la televisión, para ver hasta qué punto hay gente que se cree que fueron los socialistas casi quienes ganaron las elecciones, o que el señor González Laxe está a punto de formar Gobierno en Galicia. Eso, evidentemente, quiere decir que la imagen que se dio a las elecciones fue de un gran confusionismo.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Convendrá S. S. conmigo en que para formular determinadas acusaciones no basta la invocación adjetiva y genérica de la indefinición de objetividad o no objetividad, sino que debería fundarse en hechos concretos esa falta de objetividad. Tenía que haberse denunciado que en el tratamiento a tal candidato o en tal comparecencia o en tal hecho, en tal información o en tal mitin, no fue exquisitamente respetuosa.

Yo tengo que decir a S. S. que, por lo general, las fuerzas políticas, sobre todo las mayoritarias, la de S. S. es mayoritaria en Galicia, se quejaron de todo lo contrario, de que se había dado por parte de Televisión Española un trato excesivamente igualitario a las minorías y que se había potenciado la presencia y la participación excesivamente plural de aquellos que con un Diputado o dos Diputados habían tenido, aunque con menos tiempo, presencia en los «Punto y Aparte» y una amplia cobertura informativa. Es decir, que esta es la paradoja del invento llamado Televisión Pública, los minoritarios protestan y los trabajadores al final dicen que se ha faltado a la objetividad. Es muy complicado, pero puede tener la tranquilidad de que han actuado con objetividad.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Para formular un ruego a la señora Presidenta.

En nombre de mi Grupo, nosotros quisiéramos solicitar que se enviara a la Comisión el material filmado y emitido en los programas informativos durante la campaña electoral en Galicia, para que la Comisión, en su caso, forme un criterio y lo haga público.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, efectivamente esta petición queda recogida, pero tendrá que for-

mularla por escrito para que se le dé el trámite correspondiente a fin de solicitar los vídeos a que hace referencia y, en ese caso, cuando se hayan recibido, se pasarán ante la Comisión para que emita dictamen.

El señor BOFILL ABEILHE: Así se hará por nuestro Grupo.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ASEGURAR QUE NO HUBO EDITORIALIZACION DE LA INFORMACION EMITIDA POR TVE EN EL PROGRAMA «LA NOCHE DE GALICIA»?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Sin ánimo de crear una especial polémica ahora y aquí en la medida en que probablemente éste no sea el foro temporal adecuado, pero sí recogiendo una convicción o una impresión muy presente en algunos sectores de la población española, yo quisiera que el señor Director General nos explicara si puede asegurar, con datos objetivos, que no hubo una editorialización parcial o completa de la información emitida por Televisión Española en el programa «La noche de Galicia».

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí lo puedo afirmar de una manera muy elemental y estamos todos vivos. No sé si S. S. aguantó íntegra la emisión del largo programa de dos horas que en primera cadena se emitió la noche electoral en Galicia. Creo que la objetividad mayor viene condicionada por el hecho de la presencia reiterada de los distintos candidatos y portavoces de las formaciones políticas en liza en Galicia, la emisión en directo de distintos portavoces protagonistas o no protagonistas de las elecciones, de las propias sedes de los partidos participantes, la reiterada presencia e información del Vicepresidente de la Xunta, señor Barreiros, y la información de la oficina que la propia Xunta había montado en San Cayetano y, en general, las múltiples y variadas presencias, opiniones, valoraciones, incluso desde Cataluña, que fuerzas políticas en Madrid, en Cataluña, en Galicia, fueron valorando, a lo largo de la noche, el resultado electoral de Galicia. Más objetividad y más oportunidad de enfoque o de análisis plural, no hemos podido.

Es más, posiblemente, incluso a lo largo de la noche y en un programa de dos horas, resultó cuestionable por la dispersión que pudo haber producido, pero no por lo contrario, porque hubiese un criterio unidireccional en la va-

loración o una editorialización por parte de un presentador o de un programador que en esa noche actuaba. Han sido tantas las intervenciones, tantos los intervinientes como conductores de esos programas, tantos los invitados y tantas las opiniones, que difícilmente se puede decir que pudo editorializarse. La editorial es el punto de vista de la persona que lo escribe o del dueño del periódico, normalmente, pero formulada como un todo sobre un objeto de debate concreto. Creo que ni había una sola persona, ni había un todo, ni había un solo equipo valorando, puesto que había mucha gente a lo largo de la noche. Creo que no hay otra alternativa, por lo menos desde mi punto de vista.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Evidentemente, tiene razón el señor Director General cuando afirma que la comparencia de personas y grupos fue plural, porque, entre otras cosas, la circunstancia impedía lo contrario. Pero sí es cierto, señor Director General, que en el Estatuto se consagra como un mandato imperativo la absoluta distinción entre la emisión de información y la dación de opinión.

Como también decía el señor Director General antes, este es un terreno subjetivo muchas veces difícil de delimitar; pero no menos cierto resulta que para parte de la opinión pública que pudo asistir a ese programa, y sin entrar ahora a juzgar en su conjunto y en profundidad las circunstancias de ese programa, se dio en algún momento la sensación de que la victoria de la Coalición Popular, una victoria objetiva y evidente demostrada por datos reales, había sido —tal y como se presentó en televisión— una derrota. Evidentemente, ante ese hecho, esa parte de la población española y de la población gallega que se sentía afectada, y nosotros mismos, tenemos que dejar aquí constancia de nuestra preocupación y de nuestra petición de que en el futuro esa distinción entre lo que es la dación de información y la dación de opinión pueda ser lo más pulcramente posible respetada, porque es una forma de atenerse a un deber legal que está ahí y es imposible desconocer, pero, sobre todo, es una forma fructífera de servir al pluralismo y a la veracidad de los hechos.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Brevisísimamente. Efectivamente, es una materia opinable, pero le puedo decir que el propio Vicepresidente y el portavoz de la Xunta, señor Barreiro, por declaraciones que oímos aquellos días, consideró que el transcurso de la campaña llevaba a valorar como una derrota lo que de sí era una gran victoria; un tema de campaña y de imagen muy discutible, y le recomiendo a S. S. que lea los brillantes artículos de don Augusto Assía, esposo de la señora Vicepresidenta de esta Cámara, valorando también esos resultados como una derrota. Por tanto, no era sólo Televisión la que lo valoraba así.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿EN QUE CRITERIOS OBJETIVOS SE BASA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL PARA AFIRMAR QUE LA TELEVISION PRIVADA FAVORECERA LA INVASION COLONIZADORA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Es esta ya una vieja cuestión que venimos reiterando a lo largo de muchos meses en el seno de esta Comisión, porque, evidentemente, son reiteradas las manifestaciones del señor Director General al respecto.

Nosotros no vamos a entrar ahora en un terreno de relaciones personales, como acaba de hacer el señor Director General, pero sí queremos preguntar en qué criterios objetivos se basa el señor Director General para afirmar que la Televisión privada favorecerá la invasión colonizadora, tal y como recientemente ha declarado en el curso de unas jornadas de estudio.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Pues en datos tan objetivos, como determinados medios de comunicación empiezan a escribir dentro de esta última semana, como son la presencia de determinados intereses en el ámbito de la Televisión privada, que no viene a reforzar más que un hecho evidente: que países tan poderosos en el mundo de la Televisión como Francia o Italia han visto invadida su programación —no precisamente la de la Televisión privada, que es mayoritaria, sino incluso la pública— con una cantidad de productos. Y S. S. puede leer cómo periodistas de nuestro país, teniendo nosotros todavía un 74 ó 75 por ciento de producción propia, dicen en sus grandes titulares de distribución de la programación de cara al próximo año, que continúa la progresiva colonización de la programación de Televisión Española. Eso está escrito en medios tradicionales de la derecha, incluso cuasi confesionales de comunicación. Por lo tanto, eso quiere decir que estamos sometidos inevitablemente a una presión colonizadora de una poderosísima industria de producción de imágenes, que es la industria norteamericana. Lo digo sin connotaciones peyorativas, puesto que esto es una realidad. No podemos competir con esos productos ni en cantidad ni, en determinados géneros, en calidad. Por consiguiente, la Televisión privada, planteada como televisión de alto consumo y —como dicen ellos— popular, inevitablemente va a recurrir —porque eso se hace en todas las partes del mundo, no va a pasar aquí distinto— a la masiva emisión de productos de esas características que incrementarán inevitablemente esa mayor presencia de un mensaje que no tiene cuestión. «Dinastía», «Magnum», «Hotel» o «Mascarada», ese panfleto que se da el domingo por la noche, y tantas otras series que estamos emi-

tiendo o que vamos a emitir, son producciones de esas características.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra, aunque advierto que al Director General no se le darán más que quince segundos para contestar.

El señor GIL LAZARO: En primer lugar, y antes de centrarme en la cuestión, al hilo de la intervención del Director General, debo recordar que, precisamente, todas esas producciones de bajísima calidad a las que ha hecho mención el señor Director General, y que probablemente nosotros en su criterio de valoración técnica o artística compartimos, no están siendo en estos momentos emitidas por ninguna cadena privada, sino por el Ente público de cuya responsabilidad el señor Director General es principal cabeza. Pero sí quiero decir que nosotros creemos que este criterio del señor Director General responde ya a una posición preestablecida del propio Director General que, de alguna forma, se ha venido manifestando abiertamente hostil a la presencia de ese sistema libre de Televisión.

Nosotros consideramos que ese sistema libre, en cuanto que tiene que estar basado en una competencia de mercado, puede ser el que subvierta esa presencia masiva de productos de baja calidad; pero, sobre todo, pensamos también que la presencia de ese sistema libre de Televisión va a permitir que el derecho a la libertad de información y a la libertad de expresión pueda estar más plenamente vigente en nuestra realidad social. En todo caso, por apuntar brevemente las referencias empresariales que usted mencionaba, creo que en el curso de esas jornadas una ilustre miembro de esta Cámara sentó muy acertadamente la cuestión cuando dijo textualmente que el derecho a la libertad de expresión es contrario a la concentración empresarial. Y, evidentemente, hoy Televisión Española responde a ese modelo de concentración y de exclusividad empresarial.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra por quince segundos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Solamente para hacer un brindis a las palabras del señor Diputado de que la Televisión privada en este país mejore la calidad de los productos y, efectivamente, no colonice la audiencia.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Para una cuestión de orden. Mi Grupo quisiera presentar en este momento, para que constara en acta, su extrañeza por la formulación de ciertas preguntas que se vienen realizando, que no encajan en absoluto con las normas reglamentarias acerca del funcionamiento de esta Comisión firmadas por el Presidente del Congreso el 14 de diciembre de 1983, en las cuales se dice textualmente que el Director General en este

trámite podrá ser interrogado sobre hechos, una situación o una información referentes al Ente, o bien en las relaciones con el Consejo de Administración. Pero formular preguntas sobre el pensamiento, la opinión, el punto de vista del Director General, a lo mejor en una conferencia o en el desarrollo de algunos actos culturales en los que interviene muy a menudo, nos parece que no es el objeto de lo que deben ser las preguntas formuladas en esta Comisión. Creo que eso sería tanto como someter al Director General a preguntas acerca de si estima o no que los ovnis puedan ser reales. En cualquier caso, creo que limita su libertad de expresión y perjudica, desde luego, a la opinión pública, porque vienen a cercenar lo que es el riquísimo mundo del pensamiento del Director General sobre esos temas.

La señora PRESIDENTA: Quiero decirle, señor Diputado, que las preguntas han sido admitidas previamente por la Mesa del Congreso; por consiguiente, la formulación de las mismas está ya centrada por esta aceptación.

Tanto los señores Diputados tienen la necesaria discreción para la utilización de argumentos en apoyo de la formulación de las preguntas, como el Director General también recurre a argumentos para exponer sus respuestas. Creo que hasta ahora en ningún momento se han salido ni unos ni otros del Reglamento que S. S. recuerda en este momento. Por consiguiente, estimo que mientras estas preguntas estén autorizadas para ser formuladas, debe darse esa flexibilidad que, en definitiva, enriquece con todas estas aportaciones a la Comisión, y yo no creo que pueda producir ningún tipo de extrañeza estas consideraciones y estas aportaciones. De todas maneras, tomo muy buena nota de lo que dice el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, mi ruego es que se eleve a la Mesa del Congreso la extrañeza porque entendemos que preguntas sobre lo que puedan ser las opiniones de una persona, de un ciudadano más, aunque tenga un cargo, como es en este caso el de Director General de Televisión, no encajan dentro de las normas establecidas, precisamente, por la Mesa del Congreso de los Diputados, donde se señala textualmente que podrá ser objeto de preguntas sobre hechos, situaciones o informaciones realizadas en el desarrollo de su función como Director o en las relaciones que puedan existir entre el Director General y el Consejo de Administración. Por tanto, que se eleve ante la Mesa de la Cámara la extrañeza del Grupo Socialista acerca de que se tramiten este tipo de preguntas.

La señora PRESIDENTA: Tomamos nota de la petición del portavoz del Grupo Socialista, que será elevada a la Mesa de la Cámara.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: El Grupo Popular desearía hacer una precisión en relación con lo manifestado por el señor Bofill, si la Presidencia lo considera oportuno.

La señora PRESIDENTA: Aun siendo sobre el mismo tema o sobre cualquier otra aclaración, estamos abriendo un debate que en último término deberíamos dejar para el final de la formulación de las preguntas, pero, en fin, tiene su señoría la palabra.

El señor GIL LAZARO: Efectivamente, sin ánimo alguno de debate, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer constar lo dicho por la propia Presidencia. Estas preguntas han sido vistas por la Mesa del Congreso y la misma las ha sancionado conforme a su propia reglamentación. Nos satisface que el criterio de la Mesa del Congreso sea en este caso respetuosamente distinto al manifestado por el portavoz del Grupo Socialista.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: Señor Bofill, se inicia un debate que no corresponde al tema de la convocatoria de la Comisión hoy, que es la comparecencia para la formulación de preguntas. Señores Diputados, ustedes han expresado su parecer. Hemos quedao en que se elevará a la Mesa del Congreso la petición del Grupo Socialista. No se ha formulado ningún otro tipo de petición, sino que el Grupo Popular ha manifestado su criterio. ¿Tiene alguna aclaración que hacer respecto a este punto, señor Bofill?

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, yo estoy mostrando extrañeza para que conste en acta, no para que se me responda por ningún Grupo, porque estoy ejerciendo un derecho reglamentario, ni para que se me conteste por ninguna otra formación parlamentaria. No es mi intención abrir un debate, sino solamente mostrar para que conste en acta, insisto, y se traslade a la Mesa del Congreso la extrañeza porque la admisión a trámite de estas preguntas no se ajusta a las normas redactadas por la Mesa el 14 de diciembre de 1983.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señor Diputado. En este caso se pondrá en conocimiento de la Mesa de la Cámara su extrañeza y al mismo tiempo la oposición del Grupo Popular, puesto que hemos entrado en este debate que me parecía que no procedía, pero, en cualquier caso, ya han sido expresadas estas opiniones.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿POR QUE CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE ES POCO «CORTES» FACILITAR UNA DETERMINADA INFORMACION EN EL SENADO, CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICIDAD DE LA MISMA EN UNA POSTERIOR REUNION DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE INFORMATIVOS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 6, de don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Muchas gracias, señora Presidenta, esta pregunta hace referencia a una opinión personal del señor Director General, pero pronunciada en el seno de una Comisión parlamentaria. Evidentemente este Grupo Parlamentario quiere saber, porque lo considera de importancia, no hay deseo de maximalizar la anécdota, cuál es la razón por la que el señor Director General considera que es poco cortés facilitar una determinada información en el Senado con anterioridad a la publicidad de la misma en una posterior reunión de especialistas en materia de informativos.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, me da la impresión de que la información de su señoría es errónea, puesto que en la comparecencia del Senado el Director General en ningún momento hizo invocación de discreción para posteriormente hacer pública esa misma opinión ante una Comisión de especialistas, sino que dije textualmente en el Senado que por mandato estatutario yo tenía que comparecer en Sevilla ante el Consejo de Administración del ente público y que no me parecía cortés que el Consejo de Administración del ente público se enterase del avance de la televisión matinal por las referencias de prensa, puesto que de acuerdo con el estatuto de Radiotelevisión en la letra d) del artículo 8.º se señala que es competencia reservada al Consejo de Administración tener conocimiento previo y en su caso aprobar las líneas generales de la programación. Yo pedía disculpas, puesto que al día siguiente o ese mismo día —no lo recuerdo bien— tenía que comparecer ante el Consejo de Administración, que, curiosamente, al igual que la reunión del segundo festival de informativos y programas, también se celebraba en Sevilla, pero era ante el Consejo de Administración y competencialmente tenía que ser así, no por desdoro, ni demérito, ni reserva alguna ante la Comisión correspondiente del Senado.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Por consiguiente, creo que en su caso —no tenemos por qué poner en tela de juicio lo dicho por el señor Director General— el señor Director General tiene que agradecernos la oportunidad de haber podido precisar ante esta Cámara esa cuestión, porque, en definitiva, dicha cuestión va unida a otra gran cuestión que ha venido siendo notá constante en el ya largo trabajo de esta Comisión a lo largo de esta legislatura. Me refiero a la necesidad de buscar y de encontrar una máxima fluidez en la comunicación entre el Director General y esta Comisión; fluidez que debe manifestarse tanto en los debates y en el seno de los trabajos de esta Comisión como en la transmisión pública a través de las sociedades del ente...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, no tiene que definir en estos momentos la función ni el trabajo de esta Comisión. Límitese a exponer su pregunta que ha sido aceptada y que tiene que formular.

El señor GIL LAZARO: Muchas gracias, señora Presidenta, en todo caso lo único que queremos resaltar es que el Grupo Parlamentario Popular se sentía preocupado por esa afirmación y que es nuestro deseo que en la medida de lo posible —y creemos que ello significa atenerse a los cauces establecidos en el estatuto— esa dación de información entre el Director General y los diversos Grupos Parlamentarios pueda tener la fluidez debida y en ningún modo cortapisas por razones de amabilidad o de cortesía.

La señora PRESIDENTA: ¿Desea el señor Director General hacer alguna manifestación?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No, señora Presidenta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿QUE RAZONES DE INTERES GENERAL PARA LA AUDIENCIA JUSTIFICARON LA RETRANSMISION EN DIRECTO DEL ACTO DE CLAUSURA DEL CERTAMEN DE INFORMATIVOS CELEBRADO EN SEVILLA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 7, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señora Presidenta, debemos manifestar que consideramos —quede dicho esto con carácter previo para que en modo alguno sea motivo de polémica— que una reunión, un simposio, un certamen de programas informativos como el que se celebró en Sevilla tiene un valor enriquecedor para los profesionales, para la propia televisión, para la propia opinión pública. Creemos que esos encuentros profesionales son positivos y satisfactorios, pero, al margen de esta cuestión, queremos saber qué razones de interés general para la audiencia justificaron la retransmisión en directo del acto de clausura de ese mismo certamen.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, he de señalar que también se ha hecho el año pasado. No ha sido una retransmisión en directo, sino que, dentro del programa «La tarde», uno de los apartados informativos de ese día fue el acto de clausura, como tan-

tas otras noticias que se producen en este tipo de programas. ¿Ha habido razones de interés general? Hay un total interés general como cuando damos en directo o emitimos información sobre la clausura del festival de Cine de Valencia, o del Festival de Cine Hispanoamericano de Huelva, o del Festival de Cine Científico de Bilbao, o sobre el Festival de Cine de Valladolid o sobre cualquier encuentro que por su carácter e interés tiene derecho a presencia informativa.

Fíjese si en este caso tendría relieve que, incluso, la televisión de Cataluña, TV-3, conectó en directo y también emitió el acto de clausura. En consecuencia, alguna relevancia tendría el acto como para que la televisión autonómica se interesase por el mismo.

Señor Diputado, es un acto más que respondía a las previsiones dentro de un programa como es «La tarde». Esa información, como otra cualquiera, estaba prevista para ese día. Si, además, tenemos en cuenta la calidad e importancia de los premiados, la importancia de los premios otorgados y la relevancia de los participantes en un encuentro de esas características donde estaban las grandes cadenas norteamericanas, las grandes cadenas europeas y japonesas, además de otra pléyade de grandes cadenas de televisión, esto creíamos que era lo mínimo que podíamos ofrecer con seriedad, con solvencia y con presencia informativa para todos esos amigos invitados.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señora Presidenta, yo no voy a polemizar con el señor Director General, ateniéndome exclusivamente a datos de mi memoria. Pero si mi memoria no me falla, al margen de la información servida en el programa «La tarde», hubo una interrupción de la programación nocturna en una hora de máxima audiencia para dar completo este acto.

Nosotros insistimos en lo dicho anteriormente. Creemos que el acto en sí tiene un gran valor de perfeccionamiento y un gran valor de encuentro profesional, pero no encontramos una razón lo suficientemente válida como para interrumpir la emisión nocturna en una hora de máxima audiencia y ofrecer ese evento, a no ser que entre las finalidades de esa transmisión estuviera escuchar el entonces pronunciado e interesantísimo discurso del señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En absoluto era importante el discurso, puesto que eran unas palabras de circunstancias, bienvenida y gratitud, ni era esa la pretensión. En segundo lugar, la transmisión del acto en su conjunto, si no recuerdo mal, no debió durar más de diez o doce minutos con todas las intervenciones y presencias. Es decir, no ha habido ningún afán de protagonismo del Director General, porque no lo tiene, ni creo que lo necesite.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA REYES BERRUECO ALBENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿SE HAN REALIZADO ESTUDIOS POR PARTE DE RTVE QUE PREVEAN LA INCIDENCIA DEL IVA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, de la Diputada doña Reyes Berruezo. Tiene la palabra.

La señora **BERRUEZO ALBENIZ**: Estas últimas semanas Televisión Española está emitiendo un anuncio en el que nos recuerda a todos los espectadores la inminente entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido. Yo supongo que la finalidad de este anuncio es alertar a todas las personas físicas y jurídicas que puedan ser afectadas para que pongan en marcha los mecanismos necesarios para abordarlo. El Ente Público Radiotelevisión Española tiene una complejidad muy grande de actividades, e igualmente mueve un volumen económico importante. Yo supongo que, por ejemplo, en las importaciones, en los gastos de producción propia o en los gastos estructurales posiblemente va a ser afectado por este nuevo Impuesto. Por eso mi pregunta es la siguiente: ¿se han realizado estudios por parte de Radiotelevisión Española que prevean la incidencia del IVA en el funcionamiento del Ente?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: La complejidad del Ente Público nos ha llevado a una diligente toma de posición, que espero que sea eficaz dada la extensión de los servicios que prestamos, es el terreno del IVA en un doble frente: por una parte, pidiendo los dictámenes oportunos en un tema confuso y complejo, y tengo que decirlo aquí públicamente, puesto que los dictámenes se parecen, pero no son coincidentes en algunos aspectos, y por otra parte, capacitando al personal, primero de alta dirección, en cursos muy especializados que se han desarrollado ya durante el mes de noviembre y que para los mandos intermedios se van a producir en el próximo mes de enero ya en fase de aplicación, y desde luego, recabando todo tipo de información contrastada sobre la incidencia directa, la aplicación y la mecánica, puesto que nos va a condicionar bastante sobre todo en la facturación publicitaria, en la que el año que viene facturaremos 70.000 millones de pesetas. Sólo en este sector nos plantea muchos problemas la gestión de este impuesto. Se ha estudiado y se ha capacitado al personal y espero que contengamos más de las imprescindibles incidencias que la adaptación a un nuevo tributo de estas características ha planteado en otros países y planteará en otras empresas o sectores públicos.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUAL ES LA SITUACION EXACTA EN EL PRESENTE

EJERCICIO, A 31 DE OCTUBRE DE 1985, HABIDA CUENTA DE QUE EN EL PASADO, RTVE OBTUVO UN SUPERAVIT DE 1.337 MILLONES DE PESETAS?

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 9, de la Diputada doña Ana Balletbó. Su señoría tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Agradezco unas veladas alusiones que se han hecho aquí sobre la concentración empresarial y la libertad de expresión y entro en la pregunta número 9, pidiéndole al Director General que nos explique cómo afronta él el presente ejercicio, ya que en 1982 creo recordar que tuvo un superávit de 1.337 millones de pesetas. Quisiera que me dijera si en el presente ejercicio las previsiones presupuestarias son también favorables a que pueda tener un saldo, y me refiero únicamente a Televisión, porque, naturalmente, el señor Director General hablando de concentración no tiene ningún periódico ni tiene en principio idea de tenerlo. Por tanto, puestos a citar y a concretar bien, señor Director General, ¿usted espera tener superávit?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Sería prematuro, señora Diputada, que en este momento yo prefijase si vamos a tener o no superávit. Yo le diría para su tranquilidad que espero que el Ente Público cierre su ejercicio de 1985 sin ningún tipo de déficit, y ya creo que es un hito importante otro año más.

Posiblemente, depende de determinadas valoraciones finales de la producción anticipada, haya un superávit contable, pero no me atrevería en este momento a cuantificarlo. Puede tener la tranquilidad de que no habrá ningún déficit en la gestión del Ente Público tampoco en 1985.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: De todas formas, me ha parecido entender que el señor Director General no descartaba esta posibilidad y supongo que, como veo la campaña de publicidad de estas fiestas muy crecida, es posible incluso que sobre dinero.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUALES HAN SIDO LOS INGRESOS TOTALES POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1984 DE TVE, Y CUALES SON LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL MISMO CONCEPTO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1985?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, de la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Siguiendo un poco la línea iniciada por doña Reyes Berruezo de hablar de cosas concretas y no convertir esta Comisión en una clase de hemeroteca comentando titulares y noticias publicadas en los periódicos...

La señora PRESIDENTA: Le ruego que se ciña a la cuestión.

La señora BALLETBO I PUIG: He terminado.

Quisiera preguntar al señor Director General cuáles son los proyectos concretos respecto... Perdón, me salté de pregunta. Como me ha interrumpido la señora Presidente, en seguida he perdido los papales.

Pregunta número 10: ¿cuáles han sido los ingresos totales por concepto de publicidad en el ejercicio del año 1984? Esto ligaría un poco con la pregunta número 9 que había formulado. Sé que en estos momentos, en el último trimestre, no lo pueden tener cerrado, pero creo que a 31 de octubre sí podríamos saberlo y nos permitiría poder comparar un poco cómo estábamos el año pasado y la tendencia al menos de las cifras de ingresos de Televisión, si sigue, como parece que lo hacen, incrementándose o podemos prever que pueda haber un descenso.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La gestión publicitaria es altamente positiva, y comparando a 31 de octubre de 1984, el Ente Público había ingresado 45.977 millones de pesetas, casi 46.000 millones; a 31 de octubre de 1985 el Ente Público había ingresado 53.503 millones de pesetas. Creo que es una diferencia notable de casi 8.000 millones de pesetas más que el año anterior. No va mal la gestión del Ente Público.

La señora PRESIDENTA: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Para agradecer al Director General que administre tan bien la empresa pública.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUALES SON LOS PROYECTOS CONCRETOS DE LA DIRECCION GENERAL EN RELACION CON LA PROGRAMACION MATINAL DE TELEVISION A PARTIR DEL PROXIMO MES DE ENERO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 11, de la Diputada doña Ana Balletbó. Tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Cuando formulé esta pregunta me refería concretamente a cuáles iban a ser los proyectos de Televisión respecto a la programación matinal. En estos momentos está en parte contestada, por-

que en la última Comisión el Director General dio algunas informaciones al respecto, pero hay un tema del que no se habló, y como la pregunta es suficientemente amplia tal como está formulada, me gustaría que, si es posible, el Director General mal hablara un poco de cuáles son las previsiones de costes, es decir, qué dinero piensa que se va a gastar en la programación matinal y qué ingresos prevé que podamos obtener por publicidad; incluso, puestos ya a pedir, qué previsiones tiene en la descentralización de dicha programación en los centros autonómicos.

Sé que la pregunta, tal como estaba formulada, era un poco engañosa en ese sentido y no voy a forzar al Director General si no ha venido con los datos, pero esa es mi preocupación ahora.

La señora PRESIDENTA: Señora Balletbó, evidentemente el Director General no tiene por qué contestar a esta pregunta que es muy amplia, porque S. S. la ha ampliado a tres preguntas, pero si el Director General puede hacer esta ampliación, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La complejidad de los costes de la televisión matinal me llevaría bastante tiempo exponerlos, pero para que S. S. y la Comisión tengan varias tranquilidades le diré, en primer lugar, que en cuanto al coste de la red va a ser prácticamente simbólico con relación al coste actual, puesto que hay que reconocer a los 1.240 trabajadores de la red de comunicaciones del Ente Público el esfuerzo enorme, la comprensión y receptividad que han planteado. Espero que las negociaciones en curso sean tan positivas que, a pesar de no cerrar casi la emisión, puesto que tendrán que comenzar a las 7,15 de la mañana y terminará la emisión a las 12,30 de la noche, si las cosas no se complican la contratación nueva no excederá de diez personas en una plantilla de 1.240, que serán las necesarias junto con algunas pequeñas adaptaciones técnicas para mantener ese grado de emisión con un coste simbólico realmente.

En cuanto a la red, puedo decir que el coste añadido de energía eléctrica lo calculamos aproximadamente en un 18-20 por ciento más al año, que haría que la factura total, incluida esta ampliación notabilísima de 1.500 horas más de emisión, no excediera los 124 millones de pesetas de energía eléctrica. Por tanto, habrá una subida aproximada de ocho a nueve millones más al año.

También puedo decirle que en cuanto a respuestas, material de reposición, etc., hemos calculado el desgaste adicional, y creo que el primer año no excederá la reposición de todo ese material de los 20 ó 25 millones de pesetas.

Finalmente, qué gasto habrá en cuanto a la producción y la emisión. Pues muy poco más de luz eléctrica en la M-30, muy poco más de gastos de personal por nocturnidad de una parte mínima de aquel personal que tiene en este momento otro horario y al que la penosidad de trabajar a las 3 o las 4 de la madrugada le da derecho a una percepción suplementaria, y van a ser muy pocos los que se encuentren en esa situación, puesto que el núcleo bá-

sico es la gente que hacía TD-4, y desde luego el coste adicional en montadores, contratación de personal y otros profesionales que intervendrán puedo decirle a S. S. que es absolutamente simbólico y espero no exceda en conjunto de 20 ó 22 personas. Sumando todo, serán 32 personas para hacer 1.500 horas más de programación de televisión. Así que me parece precio simbólico, máxime frente a la previsión publicitaria que algún medio de comunicación de Madrid aventuraba, y yo firmaría por la mitad en el próximo año: que podríamos ingresar con la publicidad matinal 10.000 millones de pesetas más. Yo creo que es un cálculo de total, es máximo, calculando la capacidad de «spots» por los tiempos publicitarios, pero yo —y concluyo señora Presidenta— me conformaría, porque los ingresos publicitarios es un aventura y un brindis que ofrezco a esta Comisión, con que estén entre 3.000 y 5.000 millones los ingresos por publicidad matinal el próximo año.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó puede intervenir, pero teniendo en cuenta que el Director General ya no tiene tiempo para contestar.

La señora **BALLETBO I PUCH**: Sólo agradecer al Director General el avance de datos que me ha dado. Realmente yo, y puesto que esta pregunta había sido contestada en la otra Comisión y la hemos convertido en otro tipo de información, le pediría al Director General, señora Presidenta, que, recordando ese refrán que dice que a quien madruga Dios o la suerte —esto ya depende— le ayuda y, por tanto, una programación matinal puede suponer una buena ayuda económica del mercado publicitario, yo le pediría al Director General —repito— que, además de los costes fijos de consumo, personal, etcétera, recibiéramos en la Comisión una notita de las previsiones, aunque sea una notita indicativa, del coste no sólo de lo que se llaman gastos fijos, sino además del coste de la programación en relación con estos ingresos, que yo, desde luego, si son de 5.000 millones, y es posible que lo sean, creo que pueden ser suficientes para cubrir el coste total.

La señora **PRESIDENTA**: Si quiere formular por escrito esa petición, puede hacerlo para que el señor Director General pueda contestar también por escrito.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ACEPTÓ DESDE LA DIRECCION DE LA SEGUNDA CADENA DE TVE QUE EL CENTRO REGIONAL ARAGONES PUDIERA CONECTAR CON LA EMISION QUE EL MISMO CANAL 2 HACIA DESDE CATALUÑA Y PARA CATALUÑA LOS DIAS 13 Y 27 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, de la Diputada doña Carmen Solano, que tiene la palabra.

La señora **SOLANO CARRERAS**: Como sabe el Director General, por la segunda cadena, los domingos, en la programación desde las 11,45 Miramar hace una producción propia para el ámbito territorial de Cataluña. Hubo unas fechas concretas, el 13 de octubre y el 27 de octubre, en que con motivo de partidos de baloncesto entre equipos catalanes, concretamente el Manresa y el Español, con el CAI de Zaragoza, se sugirió por parte del centro de Miramar de Barcelona al Centro Aragonés la conexión con ese centro para ver, en lugar de la red nacional, lo que se estaba emitiendo para el ámbito de Cataluña, puesto que en aquel momento podía ser y era interesante para el territorio aragonés. Sin embargo, cuando se conectó con la Dirección de la segunda cadena esta petición fue desestimada. Dado que se trataba de conectar solamente con una u otra producción, ambas de la segunda cadena, y sin ningún otro gasto adicional, yo le hago al señor Director General la pregunta: ¿Cuál fue el motivo por el que no se aceptó desde la Dirección de la segunda cadena de TVE que el Centro Regional aragonés pudiera conectar con la emisión que el mismo canal 2, desde Cataluña y para Cataluña, hacía los días 13 y 27 de octubre de este año?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Por la información de que dispongo como consecuencia de la pregunta formulada por S. S., el Director de la segunda cadena, como responsable de la emisión, entendió que no era oportuno crear el precedente de emitir para Aragón un programa en catalán y hecho en catalán para Cataluña, toda vez que la retransmisión del partido de baloncesto se hacía en catalán y toda vez que la lengua oficial y el ámbito territorial de esa emisión era la de Cataluña y no había la ampliación a otros territorios, como tampoco se hace cuando juegan, incluso a pesar de la identidad con la lengua valenciana, los equipos de baloncesto de esa Comunidad. Es un criterio que puede ser discutible, pero en principio se mantuvo la homogeneidad de la programación que cada domingo se emite en cada una de esas Comunidades, que efectivamente en este caso era el CAI el que jugaba y otro día podía ser el Real Club de Zaragoza que juega en Barcelona. En cualquier caso, con criterios que están así establecidos y la retransmisión, efectivamente, hubiera complacido a un sector al que interesaba el baloncesto, e indiscutiblemente, además, transmitido en catalán en el ámbito aragonés, pero a otros posiblemente les hubiese molestado o perjudicado, por la información de que yo dispongo.

No tengo otra información en este momento, pero le puedo facilitar cualquier tipo de ampliación si a S. S. le interesa.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Solano tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Me parece que no tiene la información completa, señor Director General, porque en realidad en esos tratos previos que se hicieron entre el centro de Miramar y el Centro Regional aragonés se había llegado ya al acuerdo, sabiendo que existía el problema ese lingüístico, de que no se conectara la voz y, sin embargo, una persona hablara desde el Centro Regional aragonés e hiciera los comentarios en castellano del partido. Creo que eso era un tema fácilmente solucionable y yo espero que, si ese es el problema y pudiendo solucionarse de esa forma, si de nuevo, en alguna otra ocasión, hay alguna cosa que interese en cualquier otra Comunidad Autónoma —y concretamente estoy hablando de la mía— se pueda solucionar de manera que seamos eficaces y cuando hay algo que interesa en un lugar podamos contemplarlo, si es que ése es el interés general.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tomo muy buena nota de la propuesta de la señora Diputada.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ENRIQUE PONS GRAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA ATENDER A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (AITANA)?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 13, del Diputado don José Enrique Pons Grau.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor PONS GRAU: Señor Director, usted sabe que el centro de Aitana es uno de los centros regionales que cuenta con mayor índice de audiencia, pero de todas maneras detectamos los espectadores una falta de medios para cumplir con eficacia su cometido. Si bien también observamos que se ha producido una interesante mejora desde el nombramiento del nuevo Director, de todas maneras se sigue detectando esa falta de medios. Por tanto, yo le hago esta pregunta muy rápidamente: ¿Cuáles son las previsiones presupuestarias para atender a la mejora de las instalaciones en el Centro Regional de la Comunidad Valenciana (Aitana)?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que decir a S. S. que en el Centro Regional de Valencia hemos hecho a lo largo de este tiempo una inversión en medios ligeros bastante importante, que excede de los 35 millones de pesetas, en material nuevo, y podría dar a S. S. el detalle si le interesa para mayor información. La plantilla del Centro de Va-

lencia es mayor que la del Centro de Andalucía en este momento, es el doble de una plantilla media en un centro regional, que está entre 40 y 41 personas, en tanto que Valencia tiene 78 personas de plantilla. Y, dentro de lo que son las posibilidades de un centro regional, poco más admite la capacidad de este centro en este momento, con «set» y el plató que tiene y con las instalaciones de que disponemos; no es un problema de meter más gente, porque no caben, ni es un problema de ampliar los medios técnicos, pues aun cuando en medios técnicos siempre se puede mejorar, inevitablemente, creo que lo que hay es razonable, y habría que plantearse seriamente la ampliación de ese centro a través de un convenio quizá con la Comunidad. Desde luego, crecer más ni dotarlo más nos es absolutamente imposible, puesto que incluso no sería operativo, sino entorpecedor. Al margen de que haya un equipo más o menos de televisión electrónico, quiero decir que, con carácter general, la plantilla es muy amplia —como digo de 78 personas— y es un Centro que ha mejorado de forma notable, aunque tengo que reconocer y entonar el «mea culpa» por el hecho de que la cobertura de otros ámbitos territoriales de esa Comunidad, sobre todo con corresponsalías y medios para la información y la presencia que les corresponde, todavía no la hayamos logrado del todo.

La señora PRESIDENTA: El señor Pons tiene la palabra.

El señor PONS GRAU: Tomo buena nota y estaremos al tanto.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA LUDIVINA GARCIA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿ESTA ENTRE LAS PREVISIONES DEL ENTE PUBLICO EXTENDER LA COBERTURA DE RADIO EXTERIOR A LA TOTALIDAD DE LOS PAISES EUROPEOS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 14, de la Diputada doña Ludivina García Arias. Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCIA ARIAS: El objeto de esta pregunta es conocer si Radio Exterior emite hacia el conjunto de países europeos o si en la actualidad se limita a los países del Occidente de Europa.

También deseaba conocer hacia qué público se dirige la programación, si se reduce a mantener la relación informativa y cultural con los españoles que residen y trabajan en los países occidentales, o si se plantea una presencia cada vez mayor desde el punto de vista de irradiación de la cultura española, emitiendo incluso en las lenguas de esos países.

Debo admitir que la pregunta obedece simplemente a conocer datos que no he podido constatar de otra forma; simple ignorancia de la Diputada.

Respecto a los países del Este quería saber si, paralelamente al aumento de relaciones políticas, económicas y

turísticas, estamos contribuyendo, a través de las posibilidades de la radio, al interés creciente por la cultura española que se constata en sectores de aquellos países. No me gusta hacer comparaciones, siendo además consciente de nuestros recursos limitados, pero cuando escucho la programación de las radios inglesa, alemana o francesa, por citar esos ejemplos, o las emisiones en castellano de algunos países de Europa del Este, me pregunto si nosotros estamos también contribuyendo, y en qué grado, a esa red de conocimiento mutuo de la vida cultural, social y política de los países europeos.

La señora PRESIDENTA: Señora García Arias, la formulación de su pregunta se ha extendido a un ámbito mucho más complejo.

La señora GARCIA ARIAS: Simplemente es que desconozco ese dato.

La señora PRESIDENTA: Yo no sé si el Director General podrá contestarla; no tiene obligación de contestar más que a la que le ha sido formulada. En cualquier caso, si S. S. lo estima conveniente, puede solicitar por escrito la ampliación de la pregunta.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, es amplia la formulación que S. S. acaba de hacer. Yo brevemente contestaré, por lo menos de forma indiciaria, a lo que son sus planteamientos.

En efecto, Radio Exterior de España emite para todos los países de Europa, incluso la Europa del Este. Lo que sucede es que, terminada la dictadura, todos aquellos programas que se hacían como elemento de intoxicación o propaganda a través de ideas y presencias de tantos y tantos llamados refugiados del Este en nuestro país, si desaparecieron con la venida de la democracia. Por suerte, en este momento ninguna emisión de propaganda se hace en idiomas como el lituano o el de los rusos blancos, o tantos otros de los pequeños países del Este desde Radio Exterior. Pero sí ciertamente mantenemos nuestras emisiones intensificadas hacia esos países. Lo hacemos en inglés y en francés, por supuesto manteniendo no solamente una simple conexión a través de las ondas, sino con unos contenidos de programación, que con mucho gusto haré llegar a S. S., que abarcan la actualidad cultural, política, informativa y de todos los órdenes que se producen en nuestro país y que tienen interés para esos otros países, y también, cómo no, hemos intensificado la presencia y estamos en amplias conversaciones con algún país hispanoamericano para llevar a cabo una duplicación de instalaciones que nos permita, sobre todo en la América de habla hispana, tener una mayor y mejor presencia si cabe.

De todas maneras, no oculto a S. S. las dificultades que tenemos en Radio Exterior; sus instalaciones tienen ya bastantes años, no tenemos dotación presupuestaria ni

subvenciones y no podemos competir ni con la BBC, por supuesto, ni con France-Inter, ni con Deutsche Welle, pero en cualquier caso sí estamos haciendo un gran esfuerzo en los contenidos de programación y en el mantenimiento de esas instalaciones.

La señora PRESIDENTA: Señora García Arias, tiene cuarenta y cinco segundos.

La señora GARCIA ARIAS: Me ha resultado muy interesante, naturalmente, lo que ha dicho el señor Presidente del Ente Público y sí agradecería esa información que ha ofrecido, simplemente por aumentar criterios, porque en medios parlamentarios internacionales en los que empezamos a movernos los Diputados de este Congreso, este es un tema que se está discutiendo; incluso esa historia anterior, que yo desconocía, resulta importante para formarse unos criterios respecto a los contenidos de las emisiones.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Se lo remitiré con mucho gusto.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE FRANCISCO CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL LLAMADO «EDIFICIO POZUELO» EN LO RELATIVO A SU PROPIEDAD, ACONDICIONAMIENTO Y POSIBLE USO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 15, del Diputado José Francisco Cremades.

Tiene la palabra S. S.

El señor CREMADES SENA: Señor Director General, la compra y acondicionamiento del llamado «Edificio Pozuelo» fue objeto de polémica en esta Comisión allá por los meses de marzo de 1984 y febrero de 1985, ya que, aunque el señor Director General justificó la adquisición y el adecentamiento del local en base a la necesidad de aglutinar en un solo edificio, en la medida de lo posible, la dispersión de locales que había por Madrid, la saturación incluso que había en Prado del Rey o la búsqueda de un mejor control y una mejor gestión y mayor eficacia, a pesar de todo ello se pusieron en entredicho los fines para los cuales había sido adquirido este local, así como se suscitaban problemas en cuanto a la autorización de obras por parte del Alcalde de Pozuelo de Alarcón, o la licencia de apertura del edificio para oficinas, que no estaba bastante clara en aquel momento, e incluso se llegó a anunciar la posibilidad de demanda ante los tribunales por la demora en cuanto a los daños y perjuicios que podía haber causado a Televisión Española.

Como en aquel momento se hizo una acusación de que se había hecho una mala inversión, incluso que se había malgastado un dinero, pasado un tiempo prudencial quisiera conocer en este momento cuál es la situación actual del llamado «Edificio Pozuelo» en lo relativo a la propiedad, al acondicionamiento y al posible uso del mismo.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, ha sido una de esas polémicas muy bien guardadas, no solamente en esta Comisión, y para el Director General bastante incomprensible, pero ésta es la realidad de la vida del Ente Público.

El «Edificio Pozuelo» ha sido una adquisición que creemos que es altamente rentable para el Ente Público. Se había intentado comprar en años anteriores por una cifra que oscilaba entre los 700 y los 800 millones de pesetas y, destinarlo a centro de los servicios informativos, antes de construir la M-30, donde está la torre de comunicaciones. Nosotros, años después, lo compramos en 264 millones de pesetas, pagaderos en cómodos plazos, a tres años y con un tipo de interés absolutamente simbólico; y además nos permitía hacer unas instalaciones de casi 12.000 metros cuadrados de oficinas y casi otros 3.000 metros cuadrados de garajes en la zona.

A pesar de todo ello, se especuló con una mala compra, con la no viabilidad del inmueble; se dijo incluso que había que tirarlo porque violaba no sé cuántas licencias y que, además, había unas antenas de radio que impedirían hablar por teléfono, instalar allí teléfonos, porque los interferían. Todo esto ha sido una fantasía. No hizo falta plantear una demanda porque el Ayuntamiento de Pozuelo, superadas determinadas actitudes que algunos —yo no— calificaron de políticas, o de politización de una licencia de apertura de un inmueble construido y destinado a oficinas, efectivamente otorgó la licencia y el edificio, terminado e inaugurado, se destinará a la producción de programas de televisión por su proximidad a Prado del Rey y, desde luego, creemos que con óptimo aprovechamiento, teniendo en cuenta el coste total del inmueble y el valor por metro cuadrado en la zona.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor CREMADES SENA: Simplemente para decir que realmente nos quitamos una gran preocupación que teníamos en esta Comisión. Al Grupo Parlamentario Socialista, ante aquellos problemas que se habían suscitado en aquel momento, sobre la mala gestión, en cuanto a la no rentabilidad, a la no viabilidad del edificio, etcétera, le preocupaba que desde esa Dirección General se hubiese caído en aquellos errores.

Nos alegramos en este momento de que todos los problemas hayan sido subsanados y de que el edificio pueda valer para aquello para lo que fue comprado y no para otras cosas.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA LUDIVINA GARCIA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL ENTE PUBLICO DE INTERFERENCIAS («JAMMING») A LAS EMISIONES DE RADIO EXTERIOR EN ALGUNO DE LOS PAISES HACIA LOS QUE EMITE INFORMACION?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16, de la Diputada doña Ludivina García Arias, que tiene la palabra para formularla.

La señora GARCIA ARIAS: De alguna forma también esta pregunta tiene relación con el deseo de información sobre este tema, hasta ahora desconocido para mí, que es el de las emisiones a determinados países.

Uno de los temas que se están discutiendo en las reuniones posteriores a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación de Madrid, relacionadas con el denominado «cesto» o «canasta» sobre derechos humanos, es el de la libre circulación de información y el hecho de que determinados países de Europa interfieren regularmente las emisiones de radio procedentes de determinados países occidentales.

Parece ser que las interferencias se concentran en las emisiones de información que se realizan en los idiomas de los países receptores cuando se trata de información relacionada con la historia o la vida política de los mismos, que se fortalece en determinados momentos de conflicto y, por tanto, de endurecimiento interno. También parece ser que no todas las radios que emiten son interferidas, y ello tiene que ver con el mejor o peor grado de relaciones políticas existentes entre determinado país emisor y los que reciben las emisiones.

Que se impida de esta forma el acceso libre de los individuos y de los grupos a la información califica negativamente a los países que realizan las interferencias, aunque también es cierto que la política informativa de quienes emiten debe ser responsable y objetiva. Parece que su límite es el principio de no interferencia en los asuntos internos de los países desde emisiones que deben responder a los objetivos de la política exterior de los países que emiten, puesto que normalmente son radios públicas.

He planteado esta pregunta simplemente para conocer lo que sucede con nuestras emisiones en general, es decir, si se tiene conocimiento de que las emisiones de radio exterior son interferidas de forma intencionada por algún país de las zonas geográficas —no sólo los países del Este— hacia las que emitimos.

Señora Presidenta, ahora que estamos recordando, por cierto, lo que sucedía en nuestro país hace más de diez años, tampoco está de más...

La señora PRESIDENTA: Señora García Arias, su tiempo ha terminado.

La señora GARCIA ARIAS: Termino rápidamente. No está de más que recordemos aquellas escenas en las que muchos españoles nos pegábamos por la noche a la radio y tratábamos de sortear las interferencias que se hacían

a la información de los hechos que se producían en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Por la información de que disponemos, las interferencias «Jamming» se están produciendo todos los días habitualmente, fundamentalmente desde la Unión Soviética, sobre las emisiones que efectúa «La Voz de América», y concretamente desde la emisora que tiene en nuestro territorio todavía en «La Voz de América», denominada «Radio Liberty», instalada en Playa Palls. Ciertamente no es el mismo el tratamiento que reciben las emisiones de Radio Exterior de España, pero indirectamente el campo de interferencias generado por las estaciones soviéticas que tratan de impedir la llegada a su territorio de las emisiones de «Radio Liberty», desde Playa Palls o desde otros puntos, nos afecta de forma indirecta en alguna de nuestras bandas de frecuencia, concretamente, por la información de que dispongo, en la frecuencia 9.570, que corresponde a la banda de 31 metros. Como somos conocedores de ello, se evita en general, y tenemos que decir que, de forma directa, desde luego no nos consta que los sistemas de interferencia radiofónica de los países del Este actúen contra las emisiones de Radio Exterior de España.

Esto es lo que puedo decir en estos momentos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿EXISTEN PLANES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS DOS CANALES DE TVE EN LA PROVINCIA DE TERUEL?

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Arias, no le queda más tiempo.

Pasamos a la pregunta número 17 del señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Sabe el Director General el interés que siempre han mostrado los parlamentarios por la provincia de Teruel, desde que se creó esta Comisión, porque se extienda lo que es la cobertura de los dos programas de Televisión a la totalidad de nuestra provincia. Sabemos que por la orografía, que usted tan bien conoce, estas dificultades para hacer realidad esta pretensión son muy grandes. Hemos conocido, no solamente ahora, sino también con anterioridad a esta legislatura, el interés que siempre han mostrado los Directores Generales del Ente Público porque esta cobertura sea la máxima posible, teniendo en cuenta las dificultades que anteriormente he mencionado. Yo quisiera, por tanto, preguntar al Director General cuál es en estos momentos la cobertura que los dos canales de televisión tienen en la provincia de Teruel.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: No tiene la cobertura que nos gustaría tuviera. Por eso estamos negociando en este momento en un doble frente: con la Diputación General de Aragón y con la Diputación Provincial, para llevar a cabo lo que era el plan de extensión y cobertura de la red en alguna de estas zonas, que, por la orografía y baja densidad de población, es altamente costoso.

Creemos que, en este momento, en la provincia de Teruel todas las comunidades de más de dos mil habitantes reciben relativamente bien la televisión. Hay todo un plan de expansión y cobertura para mejorarlo. Puedo darle a su señoría la relación de emisores y reemisores que están previstos para todas estas comunidades. Se trata de un plan muy amplio de cobertura que, aunque, lamentablemente, aún no se ha llegado a un acuerdo con la Diputación General de Aragón ni con la Diputación Provincial de Teruel, yo espero que finalmente se llegue a un acuerdo, porque difícilmente con cargo a los presupuestos del Ente Público podríamos afrontarlo en su plenitud en el próximo ejercicio. Yo confío en que esto sea posible, ya que redundaría definitivamente en la cobertura prácticamente total de los núcleos de población considerables de esa provincia, a la que es tan difícil de llevar la televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Yo me alegro, señor Director General, del interés que ustedes están mostrando, desde la Dirección General, pero me preocupa que informe, exclusivamente como un dato importante, que la mayor parte de los núcleos superiores a dos mil habitantes están ya recibiendo las emisiones de las dos cadenas. Habrá de saber el señor Director General que de los 280 núcleos de población que tiene la provincia de Teruel exclusivamente cinco rebasan esta población. Yo entiendo la dificultad que hay por la poca densidad de población, pero no me satisface el primer aspecto de su contestación, porque ése es un objetivo excesivamente limitado para lo que yo sé que es el interés del Ente Público de que los terolenses puedan recibir adecuadamente las emisiones de televisión en sus dos canales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Ciertamente se trataba solamente de una referencia. Su señoría conoce perfectamente la provincia por la que es Diputado y sabe de sus dificultades orográficas.

En cualquier caso, yo tengo que decir que la cobertura en este momento, que no es óptima y no debemos de engañarnos, está en torno al 57,2 por ciento. Creemos que es baja con relación a otras provincias, pero, teniendo en cuenta, como digo, su dificultad orográfica y dispersión

poblacional, nos plantea serias dificultades aumentarla. Yo espero que su señoría nos ayude a llegar a un acuerdo o con la Diputación General o con la Diputación Provincial que permita, de verdad, mejorar la cobertura en esa Comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Haciendo terminado la sesión, quería recordarles la visita de mañana y, con motivo de las fiestas de Navidad, en nombre de la Mesa y en el mío propio, desearles muy felices Navidades y año 1986.

Dando las gracias al Director General por su presencia, se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961